

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2005**

**SUBSECRETARIA DEL  
TRABAJO**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>1. Identificación de la Institución .....</b>	<b>6</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	8
• Principales Autoridades .....	9
• Definiciones Estratégicas .....	10
- Misión Institucional .....	10
- Objetivos Estratégicos .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	11
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	11
• Recursos Humanos .....	12
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	12
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	13
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	14
• Recursos Financieros .....	15
- Recursos Presupuestarios año 2005 .....	15
- Recursos Presupuestarios año 2005 Pro empleo PROGRAMA 03.....	16
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>17</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	18
- Balance Global .....	18
- Resultados de la Gestión Financiera .....	20
- Resultados de la Gestión Financiera Pro empleo PROGRAMA 03.....	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	27
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	30
- Informe de Programación Gubernamental .....	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	31
• Avances en Materias de Gestión .....	33
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	33
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	34
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	35
• Proyectos de Ley .....	36
<b>4. Desafíos 2006 .....</b>	<b>37</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>39</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 .....	40
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	42
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	44
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	47
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005 .....	49
• Anexo 6: Transferencias Corrientes .....	51
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión .....	52
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	53

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	12
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	13
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	14
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005 .....	15
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005.....	15
Cuadro 6: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005 Programa 03 .....	16
Cuadro 7: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005 Programa 03.....	16
Cuadro 8: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005 .....	20
Cuadro 9: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005 Programa 03.....	21
Cuadro 10: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005 .....	22
Cuadro 11: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005 Programa 03.....	24
Cuadro 12: Indicadores de Gestión Financiera .....	26
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005 .....	34
Cuadro 14: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005 .....	40
Cuadro 15: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005 .....	42
Cuadro 16: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005 .....	44
Cuadro 17: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	47
Cuadro 18: Cumplimiento PMG 2005 .....	49
Cuadro 19: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004 .....	50
Cuadro 20: Transferencias Corrientes .....	51
Cuadro 21: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005 .....	52
Cuadro 22: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	53

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato .....	12
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento .....	13
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	14

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

**CRISTOBAL PASCAL CHEETMAN**  
**SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**



El año 2005 marca un proceso de consolidación en la gestión en importantes áreas de trabajo de la Institución, destacando en primer término el proceso de tramitación legislativa, el cual cierra un proceso exitoso con la promulgación de más de 10 leyes, entre las cuales especial importancia tienen las asociadas a la Judicatura Laboral, a través de las cuales se Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica –Ley 20.022-; se Modifica la ley N° 17.322, el Código del Trabajo y el D.L. N° 3.500, de 1980, creando un nuevo procedimiento de cobranzas laborales y previsionales –Ley 20.023; y por último la que Sustituye el Procedimiento Judicial en Juicios del Trabajo – Ley 20.087. Por otra parte se aborda y avanza en materia legislativa en dos ámbitos sustantivos: respecto de género, se Tipifica y sanciona el acoso sexual y se Establece un permiso paternal en el Código del Trabajo y Estatuto Administrativo. Y respecto del Trabajo Infantil se Concede acción pública tratándose de infracciones a las normas relativas al trabajo de menores.

Respecto de la iniciativa de abrir espacios para el diálogo social cuyo objetivo apunta a contribuir en el desarrollo de relaciones laborales armónicas basadas en el diálogo y la cooperación entre sindicatos y gremios empresariales, se obtuvieron importantes avances en tanto de seis licitaciones en el 2004 se amplió a veintiún proyectos ampliando significativamente las oportunidades para el desarrollo de la temática. El proceso de licitación se efectuó en dos etapas. En la primera se adjudicaron 5 proyectos orientados a la gestión sindical, entre cuyos objetivos está ir sentando las bases para la generación de condiciones que favorezcan la futura ampliación de ésta iniciativa; en una segunda convocatoria, se adjudicaron 16 proyectos, los que se orientan a variados temas de carácter sectorial y en el contexto regional.

En relación al Área Empleo y Empleabilidad, durante el año 2005, se han desarrollado Programas de Intermediación Laboral Local, los que persiguen aumentar las oportunidades de reinserción laboral de trabajadores desempleados mediante la mejora de las prácticas de intermediación laboral. El programa ha operado a través de concursos de proyectos desarrollado en conjunto con el Programa Chile Califica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). En el año 2005 se desarrollaron 10 proyectos, lo que implicó 1.195 beneficiarios colocados laboralmente, lo que corresponde a un 51% respecto del total de los seleccionados, a un 101% del total comprometido a colocar por las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, y a un 86% del total de derivados a entrevista de trabajo, lo que refleja sólo un 14% de rechazo por parte de los empleadores. El total de colocados 2005 significó además un incremento de un 23% y 52% respecto de los resultados obtenidos el 2004 en relación a los seleccionados y comprometidos, respectivamente.

En el caso de Bonificación a la contratación de mano de obra para beneficiarios del sistema Chile Solidario, se logró una cobertura total de 2.796 beneficiarios pertenecientes a las familias del Sistema Chile Solidario que fueron contratados en empresas. Al término del 2005 se inició el desarrollo de la Línea de Información del Mercado de Trabajo, a través de un llamado a concurso y adjudicando una propuesta que permitirá

---

durante el año 2006, generar una metodología de gestión y mantención de información del mercado de trabajo local, pertinente técnica y culturalmente, a las necesidades de información de las Oficinas Municipales de Información Laboral.


En cuanto a inversión en la Comunidad (ex Proempleo), se logró un promedio mensual de 8.112 personas contratadas en meses peak.


En el ámbito de gestión internacional, cuyo principal objetivo apuntaba al intercambio de expertos con fines de capacitación, se realizó la visita de la Jefa del Departamento de Estudios del Gabinete del Ministro a Estados Unidos para reunirse con sus contrapartes en el marco de las Actividades de Cooperación Técnica contempladas en el TLC en su Capítulo Laboral, además de la concreción de la organización de la segunda etapa de Capacitación en Mediación y Conciliación por expertos canadienses.

Por otra parte, se realizaron las visita de: delegación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Previsión Social para conocer experiencias sobre litigación electrónica y archivo electrónico de casos, con el propósito de verificar la factibilidad técnica de aplicar un sistema similar a los Tribunales de Cobranza Laboral y Provisional en Chile; Reuniones con Evaluadora de MSI para USDOL del Proyecto de Cooperación Laboral entre Chile y EEUU, Proyecto de Mejoramiento del Cumplimiento de las Leyes Laborales a través de Acciones de Prevención y Fiscalización Focalizadas Estratégicamente. Desarrollo de la Segunda etapa de Capacitación en Mediación y Conciliación por los expertos canadienses, Mediador del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Ontario a expertos de la Dirección del Trabajo y reuniones con representantes sindicales y de la CPC. Finalmente, en el marco de la Cooperación Laboral Chile - Estados Unidos, se realizó el SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA NUEVA JUDICATURA LABORAL Y PREVISIONAL PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO. El seminario contó con la participación de Jueces de los Estados Unidos de América, la Academia Judicial de Chile, la OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como así mismo, con representantes de la Oficina de Asuntos Laborales Internacionales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos.

En el ámbito de la modernización de la gestión pública, y en particular respectos del Programa de Mejoramiento de la Gestión –PMG- el servicio alcanzo un 92% de cumplimiento.

El Segundo semestre del 2005 el web ministerial modificó la estructura de su layout fortaleciendo la imagen de la campaña comunicacional de "Trabajo Decente", pero sin dejar de lado la centralidad de las "Preguntas Frecuentes" que están referidas a las distintas etapas del ciclo de vida laboral de los trabajadores. Por otra parte el MINTRAB aloja la web [www.trabajoinfantil.cl](http://www.trabajoinfantil.cl) que informa de los avances es esta materia. Además, se incorporó un link directo a la web de protección social, logrando una imagen más unificada del Ministerio. Actualmente se encuentra en desarrollo la página de Discapacidad que permitirá incluir a parte importante de población trabajadora con alguna limitación física.

  
CRISTÓBAL PASCAL CHEETMAN  
Subsecretario del Trabajo



---

## 2. Identificación de la Institución

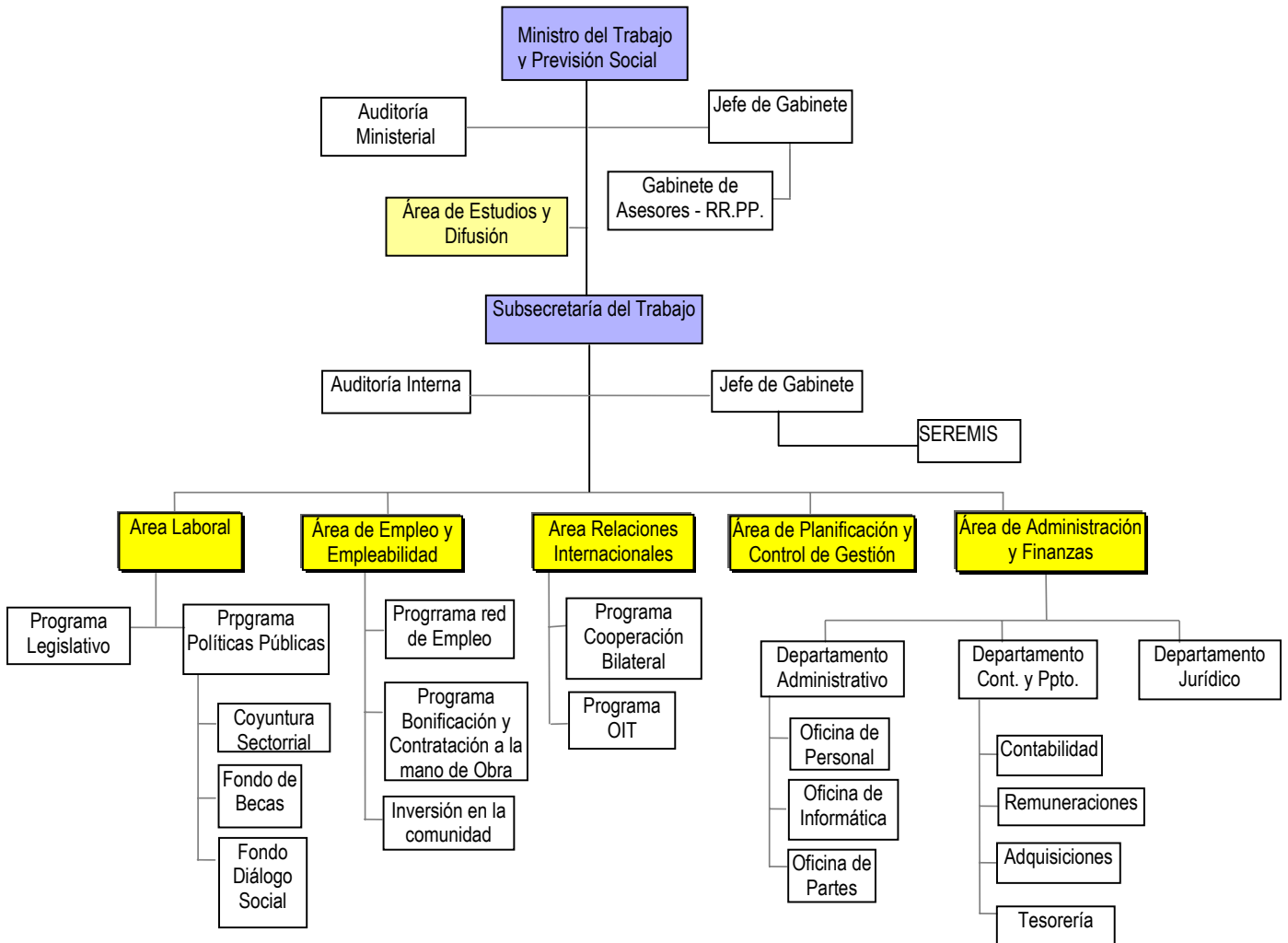
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2005

---

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

1. D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**





---

- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Jefe Área Laboral	Felipe Saéz Collier
Jefe Área de Empleo y Empleabilidad	Ricardo Villa Cifuentes
Jefe Área Relaciones Internacionales	Pablo Veloso Alcaide
Jefe Área de Difusión de Políticas Ministeriales	Paula de Buen
Jefe de Asesoría Jurídica	Rodney Belmar Altamirano
Jefe Área Administración y Finanzas	Mauricio Espinosa Sanhueza
Encargado de Área de Planificación y Control de Gestión	Víctor Hugo Illanes

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Estudiar, elaborar y proponer políticas, planes, programas y normas orientados al empleo y a la construcción de un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, así como la adecuada canalización de los conflictos, conduciendo los esfuerzos públicos hacia ese objetivo y articulándolos con los sectores sociales cuando corresponda.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral en ámbitos de discusión parlamentaria (legislativa) y promover la creación de instancias de diálogo social, y de tal manera contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales
2	Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.
3	Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores.

### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales - Desarrollo y seguimiento de la normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales	1
2	Convenios y tratados internacionales - Regulaciones internacionales que afectan los aspectos laborales de la normativa nacional	1
3	Programa de Diálogo Social - Financia actividades que apoyan la generación de instancias que permitan la apertura y desarrollo del diálogo social en el mundo del trabajo	1
4	Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo - Estudios y publicaciones de la realidad laboral y del mercado de trabajo difundidas al servicio de la toma de decisiones gubernamental y de información general de la ciudadanía	2
5	Políticas activas de empleo - Programas de empleo directa e indirecto, programas de intermediación laboral y programas de capacitación a desempleados, entre otros	3

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadores ocupados asalariados
2	Trabajadores no docentes del sector municipal
3	Funcionarios de la administración central y descentralizada del Estado
4	Organizaciones sindicales y gremios empresariales de la micro, pequeña y mediana empresa
5	Autoridades gubernamentales, Organizaciones de trabajadores y de empresarios, Instituciones académicas, Organismos internacionales, Usuarios de la <i>web</i> institucional
6	Trabajadores desocupados

## - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales	Trabajadores ocupados asalariados Trabajadores no docentes del sector municipal Funcionarios de la administración central y descentralizada del Estado
2	Convenios y tratados internacionales	Trabajadores ocupados asalariados Funcionarios de la administración central y descentralizada del Estado
3	Programa de Diálogo Social	Organizaciones sindicales y gremios empresariales de la micro, pequeña y mediana empresa
4	Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo	Autoridades gubernamentales Organizaciones de trabajadores y de empresarios Instituciones académicas Organismos internacionales Usuarios de la <i>web</i> institucional
5	Políticas activas de empleo	Trabajadores desocupados

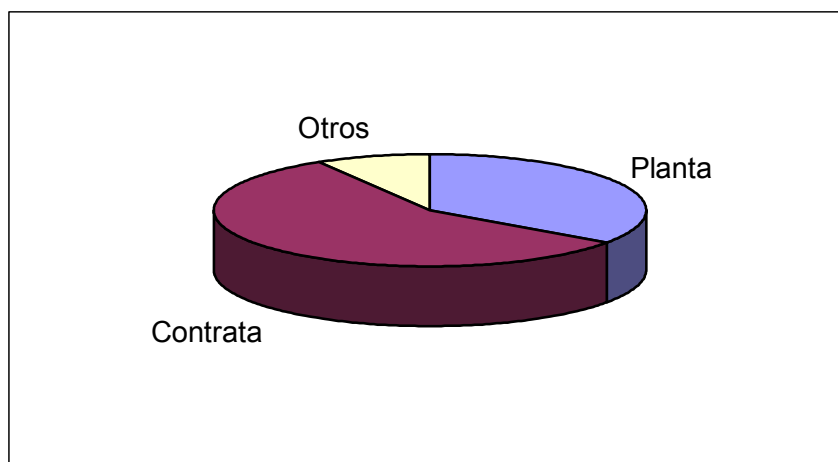
---

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Dotación Efectiva<sup>1</sup> año 2005</b>			
<b>por tipo de Contrato y Sexo</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	16	23	39
Contrata	26	40	66
Honorarios <sup>2</sup>			
Otro <sup>3</sup>			
TOTAL	42	63	105

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



---

1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

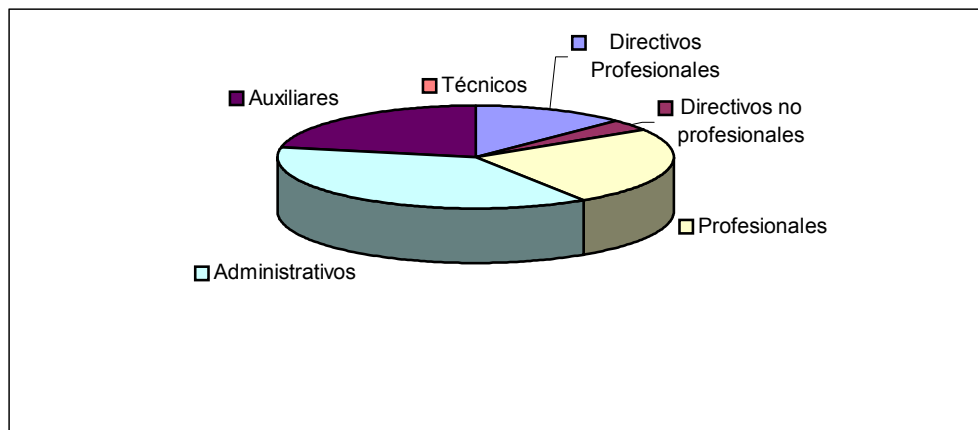
2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

3 Se incorporó erróneamente pues el dato ingresado corresponde a suplencias externas y que se incorporaron en formulario n°4. Se había interpretado "el otros" como suplencias externas e internas, siendo que sólo se incorporan en la dotación sólo las suplencias internas

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Dotación Efectiva<sup>4</sup> año 2005</b>			
<b>Por Estamento y Sexo</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>5</sup>	2	11	13
Directivos no Profesionales <sup>6</sup>		4	4
Profesionales <sup>7</sup>	17	9	26
Técnicos <sup>8</sup>			
Administrativos	22	17	39
Auxiliares	1	22	23
Otros <sup>9</sup>			
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>63</b>	<b>105</b>

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

5 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

6 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

7 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

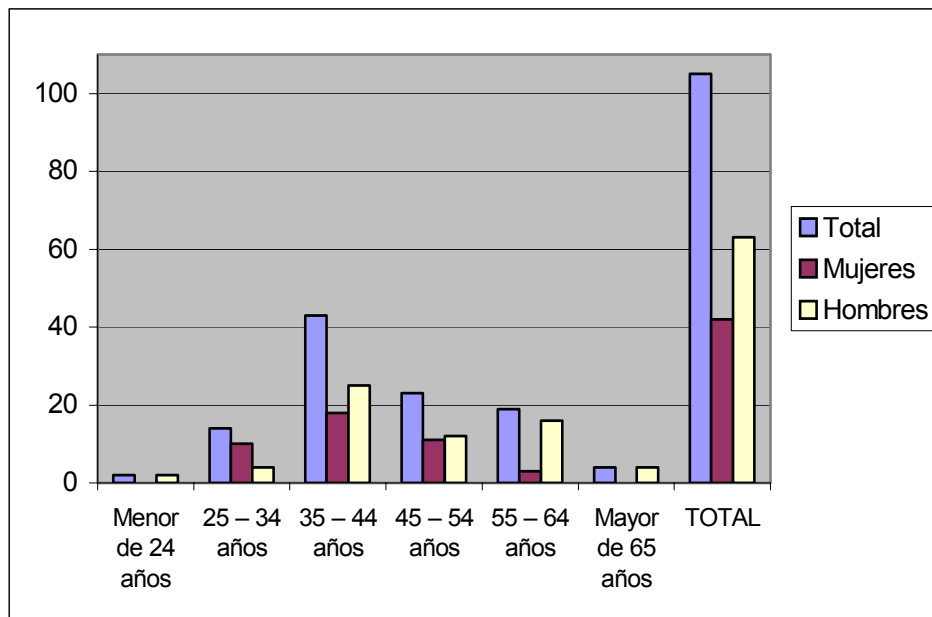
8 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

9 Se incorporó erróneamente pues el dato ingresado corresponde a suplencias externas y que se incorporaron en formulario n°4. Se había interpretado "el otros" como suplencias externas e internas, siendo que sólo se incorporan en la dotación sólo las suplencias internas

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>10</sup> año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años		2	2
25 – 34 años	10	4	14
35 – 44 años	18	25	43
45 – 54 años	11	12	23
55 – 64 años	3	16	19
Mayor de 65 años	0	4	4
TOTAL	42	63	105

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



10 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

**Cuadro 4**  
**Ingresos Presupuestarios**  
**Percibidos<sup>11</sup> año 2005**

<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	1.964.378
Endeudamiento <sup>12</sup>	0
Otros Ingresos <sup>13</sup>	3.046.837
TOTAL	5.011.215

**Cuadro 5**  
**Gastos Presupuestarios**  
**Ejecutados<sup>11</sup> año 2005**

<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Corriente <sup>14</sup>	3.534.389
De Capital <sup>15</sup>	118.939
Otros Gastos <sup>16</sup>	1.357.767
TOTAL	5.011.215

---

11 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

14 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

15 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**
- **Pro empleo**
- **Programa 03**

**Cuadro 6**  
**Ingresos Presupuestarios**  
**Percibidos<sup>17</sup> año 2005**

<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	26.924.762
Endeudamiento <sup>18</sup>	0
Otros Ingresos <sup>19</sup>	4.803.000
<b>TOTAL</b>	<b>31.727.762</b>

**Cuadro 7**  
**Gastos Presupuestarios**  
**Ejecutados<sup>11</sup> año 2005**

<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Corriente <sup>20</sup>	31.304.754
De Capital <sup>21</sup>	38
Otros Gastos <sup>22</sup>	422.970
<b>TOTAL</b>	<b>31.727.762</b>

---

17 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

18 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

19 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

20 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

21 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

22 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### - Balance Global

En el ámbito presupuestario, desde una perspectiva global, el proyecto de presupuesto del sector, presentó un incremento aproximado de un 4.8%, respecto del año 2004, correspondiente a M\$ 163.355.455. Este incremento corresponde, principalmente, a tres componentes: apoyo a la generación de empleo, mayor cobertura en los programas de capacitación desarrollados por el SENCE, e incremento en el valor de las pensiones de viudez, mínimas y asistenciales, pagadas por el INP.

El proyecto de presupuesto 2005, consideró la creación de un nuevo programa presupuestario, que contó con M\$ 13.438.496, y que agrupa el 57.6% de los cupos de empleo que se entregan a través del presupuesto público. Esto permitió aumentar eficiencia y eficacia, tanto en la generación de nuevas plazas de trabajo, como en el manejo y asignación de los recursos.

Su composición contempló transferencias de recursos a diversas instancias, las que a su vez generan distintos tipos de empleo, CONAF-Empleos directos, FOSIS - Micro-emprendimiento, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza - Empleos directos de servicios comunitarios, Intendencias (Inversión en la comunidad) - Empleos directos, SENCE - Bonificación a la contratación

Con el propósito de aumentar la permanencia en el empleo y la empleabilidad, los recursos se han destinado mayoritariamente, a fortalecer la asociación con el sector privado, alcanzando una asignación de 68.8% de los cupos de empleo generados.

En el ámbito legislativo se promulgaron de más de 10 leyes, entre las cuales especial importancia tienen las asociadas a la Judicatura Laboral, a través de las cuales se Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional. –Ley 20.022-; se Modifica la ley N° 17.322, el Código del Trabajo y el D.L. N° 3.500, de 1980, creando un nuevo procedimiento de cobranzas laborales y previsionales –Ley 20.023; y por último la que Sustituye el Procedimiento Judicial en Juicios del Trabajo – Ley 20.087.

Por otra parte se aborda y avanza en materia legislativa en dos ámbitos sustantivos: respecto de género, se Tipifica y sanciona el acoso sexual y se Establece un permiso paternal en el Código del Trabajo y Estatuto Administrativo. Y respecto del Trabajo Infantil se Concede acción pública tratándose de infracciones a las normas relativas al trabajo de menores.

Respecto del diálogo social cuyo objetivo apunta a contribuir en el desarrollo de relaciones laborales armónicas basadas en el diálogo y la cooperación entre sindicatos y gremios empresariales, se obtuvieron importantes avances en tanto de seis licitaciones en el 2004 se amplió a veintiún proyectos ampliando significativamente las oportunidades para el desarrollo de la temática. El proceso de licitación se efectuó en dos etapas. En la primera se adjudicaron 5 proyectos, entre cuyos objetivos está ir sentando las bases para la generación de condiciones que favorezcan la futura ampliación de ésta iniciativa; en una segunda convocatoria, se adjudicaron 16 proyectos, los que se orientan a variados temas de carácter sectorial y en el contexto regional.

El Programa Red de Empleo ha venido implementando en forma piloto (2004-2005), la Línea Programa de Intermediación Laboral. Este programa está concebido como una instancia de desarrollo experimental de

---

diversas estrategias y metodologías que permitan cumplir en mejor forma con el objetivo de aumentar las oportunidades de inserción laboral de los trabajadores. Los resultados han estado por sobre las expectativas que presentaba su operación en el 2004, en tanto de acuerdo a sus metas se alcanzó un 122% (la meta era de 80%) de cumplimiento en capacitación y en orientación se alcanzó un 72% de cumplimiento (la meta era 30%).

Respecto del Programa de Bonificación a la contratación de manos de obra de beneficiarios del Sistema Chile Solidario, se logro un cobertura de total de 3.448 beneficiarios pertenecientes a las familias del Chile Solidario, de los cuales el 69.9% (2.796) fue colocado laboralmente. En el caso de los programas de Formación, Capacitación y Empleo –CONAF- de la cobertura seleccionada –1.500- se capacitaron y colocaron 1.500; y el el programa de Apoyo al Microemprendimiento –FOSIS- de la cobertura seleccionada –3.000- se beneficiaron con Microemprendimiento los 3.000 seleccionados.

En cuanto a inversión en la Comunidad (ex Proempleo), se logró un promedio mensual de 8.112 personas contratadas en meses peak. Llevado el dato al número de Personas beneficiadas durante el 2005, este fue de 17.182. En número de proyectos ejecutados fue de 1.110.

En el ámbito de gestión internacional, cuyo principal objetivo apuntaba al intercambio de expertos con fines de capacitación, se realizó la visita de la Jefa del Departamento de Estudios. Por otra parte, se realizaron las visita de: delegación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Previsión Social para conocer experiencias sobre litigación electrónica y archivo electrónico de casos.

Finalmente, en el marco de la Cooperación Laboral Chile - Estados Unidos, se realizó el SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA NUEVA JUDICATURA LABORAL Y PREVISIONAL PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO. Por otra parte, y en particular respecto del compromiso de Realización de un Seminario bilateral tripartito en Canadá en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo, no fue posible realizar la actividad comprometida, por diversos cambios de los funcionarios encargados de la administración canadiense del tratado, incluyendo cambios en las jefaturas debido a las elecciones realizadas en el país. No obstante, se trabajó en la organización de una tercera etapa de intercambio de asesoría técnica en mediación y conciliación y de una reunión ministerial que se realizaría durante el primer trimestre del próximo año que incluye la aprobación de un plan de acción trianual en el marco del acuerdo.

En el área de Difusión y Estudios de la realidad del mercado del trabajo se cumplió con las metas establecidas para sus distintos instrumentos: Ediciones de Observatorio Laboral, Boletines de Prensa, Informes de Coyuntura y Documentos de Empleo Regional. Pero, respecto de la Agenda Laboral orientada a artículos relevantes sobre el mercado del trabajo no se cumplió con la meta de 10 ediciones, elaborando sólo 6, ello debido a que las dos publicaciones periódicas -Observatorio Laboral y la Agenda Laboral. La primera es una revista de carácter trimestral, que difunde políticas y programas del ministerio y los servicios relacionados, así como diagnósticos del mercado laboral y de la seguridad social. La segunda es un díptico o boletín informativo sobre los proyectos de ley del ministerio, sus propósitos, contenidos y estado de tramitación – tienen un público muy similar, conformado por parlamentarios, representantes de organizaciones sociales y gremiales, autoridades de gobierno, académicos y centros de estudio, limitando y afectando la densidad de contenido y por ende el número de 'Agendas Laborales' que se pueden editar en un año. Por otra parte, el hecho que ambas publicaciones compartan público objetivo y tengan distintas orientaciones temáticas, también complica la reorientación de la mencionada 'Agenda Laboral'.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y Gastos años 2004 - 2005</b>			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ <sup>23</sup>	Monto Año 2005 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>28.044.269</b>	<b>5.047.215</b>	
TRANSFERENCIAS	933.646	131.946	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	750	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.824.561	1.553.425	3
APORTE FISCAL	23.586.224	1.964.378	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.130	8.027	5
SALDO INICIAL	1.691.708	1.388.689	6
<b>GASTOS</b>	<b>28.044.269</b>	<b>5.042.215</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.630.470	1.713.584	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	607.414	687.365	2
PRESTACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.292	3.429	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.068.894	1.130.011	4
IMPUESTOS	236	96	5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.354	118.939	6
INICIATIVAS DE INVERSION	46.157	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	797.025	632.360	7
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>779.427</b>	<b>761.431</b>	<b>8</b>

**Notas:**

Ingresos

1.- Presenta una disminución en relación al año anterior por transferencias Sistema Chile Solidario Mideplan ejecutadas durante el año 2005 en el Programa 03.

2.- Presenta un aumento por incorporación de recursos provenientes de venta de bases de licitaciones

3.- La disminución se origina por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos para bonificación a la contratación en las empresas realizado por SENCE, que redundo en una menor cantidad de recursos no utilizados y por tanto menores niveles de reintegros por esos conceptos.

4.- La reducción se produce por la incorporación de los recursos al Programa 03 durante el ejercicio presupuestario año 2005.

5.- Presenta un incremento por enajenación de vehículos dados de baja para su reposición.

6.- Presenta una disminución por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos destinados a la generación de empleo en el año 2004, lo que implicó un menor nivel de saldos iniciales en el 2005, (2004 v/s 2005)

23 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

---

#### Gastos

- 1.- Sólo presenta incrementos producto de reajustes legales.
- 2.- Aumenta por incorporación de reparaciones ocasionales ( gasto por una vez)
- 3.- Prestaciones previsionales: Corresponde al personal acogido a los beneficios de la Ley de nuevo trato que disminuyen respecto del ejercicio anterior.
- 4.- Presenta una disminución en el año 2005, originado por la ejecución en el Programa 03.
- 5.- Aumenta porque se incorporan ingresos propios.
- 6.- Presenta una disminución por una menor necesidad de inversión de activos no financieros.
- 7.-Aumenta por el mayor nivel de operaciones devengadas en la ejecución de la Subsecretaría.
- 8.- Disminuye por ejecución en el Programa 03.

### - Resultado de la Gestión Financiera Proempleo PROGRAMA 03

Cuadro 9 Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ <sup>24</sup>	Monto Año 2005 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>31.727.752</b>	
TRANSFERENCIAS	0	4.767.455	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	35.535	
APORTE FISCAL	0	26.924.762	
VENTA DE ACTVOS NO FINANCIEROS	0	0	
SALDO INICIAL	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>31.727.752</b>	
GASTOS EN PERSONAL	0	187.172	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	67.516	
PRESTACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	31.050.066	
IMPUESTOS	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	38	
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>422.970</b>	

#### Notas:

##### Ingresos y Gastos

Durante el ejercicio presupuestario 2005 la Subsecretaría del Trabajo se dividió en dos Programas, 01 Subsecretaría del Trabajo y 03 Proempleo.

---

24 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

**Cuadro 10**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>26</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>27</sup> (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.697.430</b>	<b>4.453.771</b>	<b>5.011.215</b>	<b>-557.444</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.946	131.946	131.946	0	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	131.946	131.946	131.946	0	
		901	DICREP	131.946	131.946	131.946	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	750	-750	1
	02		VENTA SERVICIOS	0	0	750	-750	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	422	997.942	1.553.425	-555.483	2
	01		<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS</b>	0	15.000	16.302	-1.302	
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	0	0	799	-799	
		002	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.196	0	15.000	15.503	-503	
	99		OTROS	442	982.942	1.537.123	-554.181	
		001	<b>DEVOLUCIONES Y REINTEGROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>-28</b>	
		999	OTROS	442	982.942	1.537.095	-554.153	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>2.472.175</b>	<b>1.964.378</b>	<b>1.964.378</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	01		LIBRE	2.472.175	1.964.378	1.964.378	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.816	6.816	8.027	-1.211	4
	03		<b>VEHÍCULOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.913</b>	<b>-7.913</b>	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	114	-114	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.816	6.816	0	6.816	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	1.352.689	1.352.689	0	5
			<b>GASTOS</b>	<b>2.697.430</b>	<b>4.453.771</b>	<b>5.011.215</b>	<b>-557.444</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.618.733	1.732.679	1.713.584	19.095	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	615.390	717.390	687.365	30.025	2
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>3.429</b>	<b>3.429</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>229.292</b>	<b>1.135.854</b>	<b>1.130.011</b>	<b>5.843</b>	<b>4</b>
24	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>229.292</b>	<b>229.292</b>	<b>223.449</b>	<b>5.843</b>	
		432	PROGRAMA DIALOGO SOCIAL	208.892	208.892	208.663	229	
		440	ENCUENTRO INTER. DE RELACIONES LABORALES	20.400	20.400	14.786	5.614	
24	02		AL GOBIERNO CENTRAL	0	906.562	906.562	0	
		005	PROEMPLEO	0	845.267	845.267	0	
		008	DIRECCION DEL TRABAJO	0	61.295	61.295	0	
25	01		IMPUESTOS	104	104	120	-16	5

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

27 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 10**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>26</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>27</sup> (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas
29			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS</b>	<b>133.011</b>	<b>133.011</b>	<b>118.939</b>	<b>14.072</b>	<b>6</b>
	03		VEHICULOS	40.559	38.559	38.291	268	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	8.678	5.178	4.973	205	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	3.500	3.466	34	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	83.774	64.774	64.127	647	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	21.000	8.082	12.918	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	21.000	8.082	12.918	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>96.900</b>	<b>96.900</b>	<b>0</b>	<b>96.900</b>	<b>7</b>
	02		PROYECTOS	96.900	96.900	0	96.900	
34			<b>SERVICIOS DE DEUDA</b>	<b>2.000</b>	<b>632.404</b>	<b>632.360</b>	<b>44</b>	
	07		DEUDA FLOTANTE	2.000	632.404	632.360	44	
35			<b>SALDO FINALDE CAJA</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>725407</b>	<b>-723.407</b>	<b>8</b>

#### **INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**

- 1.- Ingresos de Operación: Corresponde a venta de bases por licitaciones efectuadas por la Subsecretaría.
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a la incorporación de recursos por reintegros proveniente de programas de empleo desarrollados en años anteriores del cual incluye convenio Sence y mayor recuperación de licencias medicas.
- 3.- Aporte Fiscal: Disminución corresponde a compensación Chile Solidario Mideplan.
- 4.- Venta de Activos no financieros: Diferencia se produce por mayor valor en venta de vehículos enajenados por la Subsecretaría.
- 5.- Saldo Inicial de Caja: Corresponde a la incorporación de excedentes provenientes del ejercicio anterior, principalmente de fuentes de programas de empleo y aplicados en los mismos conceptos.

#### **INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO**

- 1.- Ingresos de Operación: Corresponde a ventas de bases
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: devengamiento incrementado por mayor recuperación de deudores de los programas de empleo.
- 4.- Venta de Activos no Financieros: Por el mayor valor en la Enajenación de vehículos (mejora el precio de venta).

#### **GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**

- 1.- Gastos Personal: son incrementos legales: principalmente reajustes y modernización.
- 2.- Bienes y servicios: incremento por aplicación de saldos finales asignados para remodelaciones que no se alcanzaron a realizar en el ejercicio.
- 3.- Prestaciones previsionales: Corresponde al personal acogido a los beneficios de la Ley de nuevo trato.
- 4.- Transferencias Corrientes: Menor gasto corresponde a resultado de licitación en relación a lo estimado presupuestariamente.
- 8.- Servicio de la Deuda: corresponde a recursos devengados en el ejercicio anterior y no ejecutados al 31 de diciembre del año precedente, su componente principal corresponde al Programa "Bonificación a la Contratación de Mano de Obra" y luego a gasto corriente en la misma situación

#### **GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO**

- 1.- Gasto en personal: corresponde a reparaciones no realizadas por fuerza mayor.
- 2.- Bienes y Servicio: Corresponde a diferencia positiva por mayores modificaciones presupuestarias
- 4.- Corresponde a menor ejecución en los programas de empleo
- 5.- Impuestos: mayores ingresos por venta de bases que originan pagos de impuestos.

6.- Adquisición de activos no Financieros: corresponde a la no adjudicación del programa informático destinado a Remuneraciones y Personal., lo anterior producto de ofertas no satisfactorias.

7.- Iniciativas de Inversión: corresponde a la no ejecución del proyecto eléctrico del edificio por encontrarse en trámite en el MOP. (proceso de adjudicación)

8.- Saldo Final de Caja: corresponde a recuperaciones por concepto de programas de empleo

## PROEMPLEO PROGRAMA 03

Cuadro 11 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>31</sup> (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>13.438.496</b>	<b>31.727.727</b>	<b>31.727.762</b>	<b>-35</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.922.188	4.767.455	4.767.455	0	1
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	3.922.188	4.767.455	4.767.455	0	
		005	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	0	845.267	845.267	0	
		902	SISTEMA CHILE SOLIDARIO	3.922.188	3.922.188	3.922.188	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	35.500	35.535	-35	2
	99		OTROS	0	35.500	35.535	-35	
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	0	0	35	-35	
		999	OTROS	0	35.500	35.500	0	
09			APORTE FISCAL	9.516.298	26.924.762	26.924.762	0	3
	01		LIBRE	9.516.298	26.924.762	26.924.762	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	10	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>13.438.496</b>	<b>31.727.727</b>	<b>31.727.762</b>	<b>-35</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	156.711	192.194	187.172	5.022	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.900	176.327	67.516	108.811	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.235.773	31.359.094	31.050.066	309.028	3
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1.479.000	1.479.000	1.479.000	0	
		265	PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES	1.479.000	1.479.000	1.479.000	0	
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.756.773	29.880.094	29.571.066	309.028	
		260	PROGRAMA BONIFICACION A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	7.282.810	15.968.774	15.968.774	0	
		262	PROGRAMA RED EMPLEO	133.575	133.575	128.775	4.800	
		263	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	2.228.988	2.228.988	2.228.988	0	
		264	SISTEMA CHILE SOLIDARIO	2.111.400	11.548.757	11.244.529	304.228	
29			PROGRAMA INVERSION A LA COMUNIDAD					
			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	102	102	38	64	4

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

31 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



Cuadro 11								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>31</sup> (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas
	04		MOBILIARIO Y OTROS	102	102	38	64	
35			SALDO FINALDE CAJA	10	10	422.970	-422.960	5

#### **INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**

- 1.- Transferencias: Aumenta por aplicaciones del saldo Inicial del Programa 01. (traspaso de fondos)
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a la incorporación de recursos por reintegros proveniente de programas de empleo desarrollados en años anteriores realizadas por el Programa 01.
- 3.- Aporte Fiscal: Corresponde a la incorporación de recursos para programas de generación de empleo, producto del aumento en la tasa de desocupación, según glosa del tesoro público.

#### **INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO**

- 2.- Ingresos de Operación: Corresponde a ventas de bases

#### **GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**

- 1.- Gastos Personal: Incremento por necesidades de contratación de personal del Programa 03.
- 2.- Bienes y servicios: Incremento por mayor necesidad del Programa 03.
- 3.- Transferencias Corrientes: incremento por la mayor cobertura de empleo del Programa Bonificación a la contratación de la Mano de Obra, establecida en la glosa del tesoro público.

#### **GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO**

- 1.- Gasto en personal: Diferencia corresponde al menor gasto en este concepto.
- 2.- Bienes y Servicios: Corresponde a diferencia positiva por mayores modificaciones presupuestarias
- 3.- Transferencias Corrientes: Corresponde a menor ejecución en los programas de empleo
- 5.- Saldo Final de Caja: corresponde a recuperaciones por concepto de programas de empleo

Cuadro 12 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>33</sup>			Avance <sup>34</sup> 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{35} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	66.96	25.77	26.6	1,04	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{36}]$	Prom.	21.380	21.084	23.092	1,10	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{37} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1.097	1.085	47,07	0,04	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{38} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	12.191	0	

**Nota:**

1. Se realizaron un número menor de decretos modificatorio por programa pro empleo.

33 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

36 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

37 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

38 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

**Normativa laboral** que perfeccione la equidad de las relaciones laboral. Desarrollo y seguimiento de la normativa laboral que perfeccione la equidad y cooperación de las relaciones laborales.

En el ámbito legislativo se promulgaron de más de 10 leyes 2005, entre las cuales especial importancia tienen las asociadas a la Judicatura Laboral, a través de las cuales se Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional; –Ley 20.022-; se Modifica la ley N° 17.322, el Código del Trabajo y el D.L. N° 3.500, de 1980,;–Ley 20.023; y por último la que Sustituye el Procedimiento Judicial en Juicios del Trabajo– Ley 20.087. Toda modificaciones que apunta a crear un nuevo procedimiento de cobranzas laborales y previsionales simplificando lo procedimiento de cobranza y simplificando su tramitación, debido a que habrá jueces dedicados exclusivamente a la materia

Por otra parte se aborda y avanza en materia legislativa en dos ámbitos sustantivos: respecto de género, se Tipifica y sanciona el acoso sexual y se Establece un permiso paternal en el Código del Trabajo y Estatuto Administrativo. Y respecto del Trabajo Infantil se Concede acción pública tratándose de infracciones a las normas relativas al trabajo de menores.

Respecto de proyectos en tramitación legislativa, se mantienen 10 iniciativas de los cuales destaca, Proyecto de Ley sobre subcontratación y Trabajadores Temporarios, Proyecto de Ley sobre régimen laboral de deportistas profesionales, Proyecto de Ley sobre trabajo de Menores y obligación escolar, Proyecto de Ley sobre permiso de alimentación para madres trabajadoras, Proyecto de Ley sobre flexibilidad del permiso maternal, Proyecto de Ley sobre responsabilidad de empresas contratistas del Estado, Proyecto de Ley sobre Interpretación de la Ley Bustos Seguel y por último Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley 16.744 en lo referido a accidentes de trayecto.

**Convenios y tratados internacionales** – Regulaciones internacionales que afectan los aspectos laborales de la normativa laboral nacional.

Se avanzó en administración de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, por medio de los cuales se realiza una importante cooperación técnica entre los Ministerios, con Usa se concluyó el proyecto que dice relación con la mejora del cumplimiento de la ley laboral; y con Canadá capacitación en conciliación y mediación Por otra parte se avanzó en:

Cooperación Bilateral: negociación, elaboración y administración de convenios de cooperación técnica con otros países, principalmente de la región en materias laborales

Organización Internacional del Trabajo: desarrollando actividades y elaborando informes en relación a las áreas de Libertad Sindical, Consejo de Administración, Conferencia Anual, Convenio 144, Aplicación de Convenios. Además, se realizan diversas actividades conjuntamente y de cooperación con OIT – Chile, destacando la campaña difusión de Trabajo Decente y seminarios vinculados a temas laborales.

Relaciones con otros Organismos Multilaterales: organización, coordinación y desarrollo de distintas iniciativas en el marco de APEC en el marco de Empleo Juvenil; CIMT: Grupos de Trabajo I y II en la declaración sobre Empleo y Trabajo Decente; Mercosur y Grupo de Trabajo 10 asociados a temas laborales.

Por otra parte, y en particular respecto del compromiso de Realización de un Seminario bilateral tripartito en Canadá en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo, no fue posible realizar la actividad comprometida, por diversos cambios de los funcionarios encargados de la administración canadiense del tratado, incluyendo cambios en las jefaturas debido a las elecciones realizadas en el país. No obstante, se trabajó en la organización de una tercera etapa de intercambio de asesoría técnica en mediación y

---

conciliación y de una reunión ministerial que se realizaría durante el primer trimestre del próximo año que incluye la aprobación de un plan de acción trianual en el marco del acuerdo.

**Programa de Diálogo Social** - Financia actividades que apoyan la generación de instancias que permitan la apertura y desarrollo del diálogo social en el mundo del trabajo.

Se promovió el diálogo social y las relaciones laborales armónicas, en el marco de las obligaciones contraídas con la Comunidad Económica Europea, realizando dos llamados públicos: En la primera se adjudicaron 5 proyectos, cuyos principales temas se orientaron Capacitación efectiva, negociación y gestión sindical, focalizadas hacia un Diálogo Social moderno y constructivo para dirigentes sindicales chilenos. En una segunda convocatoria, se adjudicaron 16 proyectos, los que se orientan a variados temas de carácter sectorial y en el contexto regional.

**Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo** Estudios y publicaciones de la realidad laboral y del mercado de trabajo difundidas al servicio de la toma de decisiones gubernamental y de información general de la ciudadanía.

En el área de Difusión y Estudios de la realidad del mercado del trabajo se logró cumplir con las metas establecidas respecto de sus distintos instrumentos: Ediciones de Observatorio Laboral, Boletines de Prensa, Informes de Coyuntura y Documentos de Empleo Regional. Observatorio Laboral, es una revista de carácter trimestral, que difunde políticas y programas del ministerio y los servicios relacionados, así como diagnósticos del mercado laboral y de la seguridad social; Agenda Laboral, que es un díptico o boletín informativo sobre los proyectos de ley del ministerio, sus propósitos, contenidos y estado de tramitación. Los otros instrumento hacen referencia a difusión, temas específicos del mundo laboral, y minutas de apoyo a la autoridad de los aspectos laborales en regiones, respectivamente.

Ahora, respecto de la Agenda Laboral orientada a artículos relevantes sobre fenómenos del mercado del trabajo no se cumplió con la meta de 10 ediciones, elaborando sólo 6. Ambas publicaciones la agenda y el observatorio tienen un público muy similar, conformado por parlamentarios, representantes de organizaciones sociales y gremiales, autoridades de gobierno, académicos y centros de estudio por lo que la progresiva baja cantidad de contenidos de agenda legislativa como el hecho que compartan público objetivo limita de un modo natural el número a publicar de ellas.

Respecto a la web del Ministerio se continuó con el desarrollo del plan de trabajo, orientado a una mayor "cercanía" con el usuario. A través de los mecanismos FAQ (preguntas frecuentes) y Contacto (consultas a la institución). El primero –a través de una batería de preguntas frecuentes divide según etapa del ciclo de vida laboral del trabajador. El Segundo semestre del 2005 el web ministerial modificó la estructura de su layout fortaleciendo la imagen de la campaña comunicacional de "Trabajo Decente" que resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres. Por otra parte el MINTRAB aloja la web [www.trabajoinfantil.cl](http://www.trabajoinfantil.cl) que informa de los avances es esta materia. Además, se incorporó un link directo a la web de protección social, meta que se relaciona con el objetivo de ir generando una sola imagen corporativa del mundo del trabajo.. Actualmente se encuentra en desarrollo la página de Discapacidad que permitirá incluir a parte importante de población trabajadora con alguna limitación física.

---

**Políticas activas de empleo** - Programas de empleo directa e indirecto, programas de intermediación laboral y programas de capacitación a desempleados, entre otros

En relación al Área Empleo y Empleabilidad, durante el año 2005, se han desarrollado Programas de Intermediación Laboral Local, los que persiguen aumentar las oportunidades de reinserción laboral de trabajadores desempleados mediante la mejora de las prácticas de intermediación laboral, proceso mediante el cual se mejora la empleabilidad del desempleado, a través de capacitación por ejemplo. El programa ha operado a través de concursos de proyectos desarrollado en conjunto con el Programa Chile Califica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). En el año 2005 se desarrollaron 10 proyectos, lo que implicó 1.195 beneficiarios colocados laboralmente, lo que corresponde a un 51% respecto del total de los seleccionados, a un 101% del total comprometido a colocar por Oficinas Municipales de Intermediación Laboral y a un 86% del total de derivados a entrevista de trabajo, lo que refleja sólo un 14% de rechazo por parte de los empleadores. El total de colocados 2005 significa además un incremento de un 23% y 52% respecto de los resultados obtenidos el 2004 en relación a los seleccionados y comprometidos, respectivamente.

En el caso de Bonificación a la contratación de mano de obra para beneficiarios del sistema Chile Solidario, se logró una cobertura total de 2.796 beneficiarios pertenecientes a las familias del Sistema Chile Solidario que fueron contratados en empresas.

En cuanto a inversión en la Comunidad (ex Proempleo), se logró un promedio mensual de 8.112 personas contratadas en meses peak. Llevado el dato al número de Personas beneficiadas durante el 2005, este fue de 17.182. En número de proyectos ejecutados fue de 1.110.

A fines del año 2005 se inició el desarrollo de la Línea Información del Mercado de Trabajo, para lo cual se realizó una Licitación Pública, adjudicando una propuesta que permitirá durante el año 2006, generar una metodología de gestión y mantención de información del mercado de trabajo local, pertinente técnica y culturalmente, a las necesidades de información de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

---

## ● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

### - **Informe de Programación Gubernamental**

En el ámbito de gestión internacional, cuyo principal objetivo apuntaba al intercambio de expertos con fines de capacitación, se realizó la visita de la Jefa del Departamento de Estudios del Gabinete del Ministro a Estados Unidos para reunirse con sus contrapartes en el marco de las Actividades de Cooperación Técnica contempladas en el TLC en su Capítulo Laboral, además de la concreción de la organización de la segunda etapa de Capacitación en Mediación y Conciliación por expertos canadienses.

Por otra parte, se realizaron las visita de: delegación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Previsión Social para conocer experiencias sobre litigación electrónica y archivo electrónico de casos, con el propósito de verificar la factibilidad técnica de aplicar un sistema similar a los Tribunales de Cobranza Laboral y Provisional en Chile; Reuniones con Evaluadora de MSI para USDOL del Proyecto de Cooperación Laboral entre Chile y EEUU, Proyecto de Mejoramiento del Cumplimiento de las Leyes Laborales a través de Acciones de Prevención y Fiscalización Focalizadas Estratégicamente. Desarrollo de la Segunda etapa de Capacitación en Mediación y Conciliación por los expertos canadienses, Mediador del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Ontario a expertos de la Dirección del Trabajo y reuniones con representantes sindicales y de la CPC.

Finalmente, en el marco de la Cooperación Laboral Chile - Estados Unidos, se realizó el SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA NUEVA JUDICATURA LABORAL Y PREVISIONAL PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO. Por otra parte, y en particular respecto del compromiso de Realización de un Seminario bilateral tripartito en Canadá en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo, no fue posible realizar la actividad comprometida, por diversos cambios de los funcionarios encargados de la administración canadiense del tratado, incluyendo cambios en las jefaturas debido a las elecciones realizadas en el país. No obstante, se trabajó en la organización de una tercera etapa de intercambio de asesoría técnica en mediación y conciliación y de una reunión ministerial que se realizaría durante el primer trimestre del próximo año que incluye la aprobación de un plan de acción trianual en el marco del acuerdo.

Respecto del ante proyecto de ley que reconoce el derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo la administración de los DAEM, que fue refundido en la discusión de la regulación del artículo 110 de la Constitución Política del Estado, ya que esparte de la agenda de modernización Municipal, se cumplió con los informes de seguimiento, los que indican que Proyecto fue refundido en Proyecto de Ley que Ingresó a Tramitación Legislativa por el SENADO y se encuentra en Primer Trámite Constitucional en Comisión para discusión General y particular.

En el caso de los informes asociados a los proyectos de la Reforma a la Judicatura Laboral, se cumplió con los cuatro informes los que dan cuenta del término de la gestión legislativa en tanto los tres proyectos de ley, fueron promulgados por el Presidente con las Leyes 20.023, 20.022 y 20.087.

Para el proyecto de ley que refiere a la modificación del artículo 25 del código del trabajo, sobre jornada laboral de empleados del transporte interprovincial de pasajeros y de carga, se cumple con la entrega de los informes, los que indican que el proyecto se mantiene en 1° trámite constitucional, específicamente en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

---

Para efectos del seguimiento de los proyectos licitados el 2004 y ejecutados el 2005, hay un 100% de cumplimiento. En el caso de los proyectos licitados y para ejecutar el 2005, si bien se presentan avances significativos en la operación del fondo el último informe sólo da cuenta del término de una parte de los proyectos quedando pendiente la información del estado de desarrollo de parte de los proyectos licitados.

Respecto de los compromisos establecidos en el área de difusión y estudio, se cumple en un 100% con las ediciones del Observatorio Laboral y de los boletines para la prensa y con la elaboración y distribución de los 12 informes de coyuntura y 39 documentos de empleo regional.

En el ámbito de los compromisos asociados a políticas activas de empleo, en la entrega de los 4 informes, se da cuenta del cumplimiento de los objetivos, 10 comunas seleccionadas se capacitó y/u orientó a 2433 beneficiarios alcanzando un 122% de cumplimiento respecto de la meta. Además, se insertó a 1097 beneficiarios (capacitados y/u orientados) superando ampliamente la meta de 600.

### **- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>39</sup> Evaluadas<sup>40</sup>**

Respecto del cumplimiento de los compromisos, es importante señalar que el criterio de mecanismos de media jornada se ha cumplido en un 100% para el semestre Julio – Diciembre 2005

Para el criterio de límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII, se está a la espera de la definición de las nuevas autoridades del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a lo establecido se entregaron las bases de datos de registros de beneficiarios al Ministerio de Hacienda que se encargará de hacer los cruces entre los distintos programas de empleo directo.

Otro compromiso importante era a través de los Secretarios Regionales Ministeriales, desarrollar contactos con otros programas de gobierno, complementarios al programa de empleo de la Subsecretaría del Trabajo que permitan mejorar la empleabilidad de sus beneficiarios- De acuerdo a lo instruido a los Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, mediante MEMO EXTERNO N° 181. Para facilitar su labor en búsqueda de trabajo se ha convenido con el SENCE, el desarrollo de un Programa de Alfabetización Digital, para los trabajadores incorporados a los proyectos financiados por el Programa.

Complementario a lo anterior se han llevado adelante convenios con instituciones públicas tales como Carabineros, JUNJI, MINSAL entre otras, de modo de mejorar y certificar la calidad de los empleos generados. Este compromiso se ha cumplido mediante la paulatina incorporación de proyectos centrados principalmente en:

Apoyo a la labor educativa, con especial énfasis en la educación preescolar (Mejoramiento de infraestructura, entrega de material didáctico y apoyo a la gestión).

Mejoramiento de infraestructura y apoyo a la gestión de Carabineros de Chile.

---

39 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

40 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

Mejoramiento de infraestructura y apoyo a la gestión de Servicios de Salud.

Reparación de viviendas de sectores de extrema pobreza.

Confección de vestuario para niños y adultos mayores de extrema pobreza.

Para formalizar este tipo de intervenciones, y canalizar recursos adicionales para insumos, se firmó convenio entre la Subsecretaría del Trabajo – la Subsecretaría de Carabineros y la Dirección General de Carabineros de Chile. También se firmó convenio con la Subsecretaría de Investigaciones y la Policía de Investigaciones de Chile.

El convenio suscrito con la Subsecretaría de Salud suscrito y enviado anteriormente sigue vigente.



---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio cumple con el 92% del PMG 2005. El sistema no validado corresponde a **Género**.

Más allá de los aspectos específicos de no cumplimiento, es importante señalar que a lo largo del año se generaron una serie de dificultades asociadas a la coordinación del Sistema. Si bien, cada uno de los compromisos se fue abordando en el tiempo, la síntesis, seguimiento, control y evaluación no se realizó por un periodo superior a los cuatro meses, redundando en el no cumplimiento riguroso de cada uno de los aspectos comprometidos o check list de la carta gantt. Por otra parte y producto de la descoordinación interna en la definición del control del sistema, se perdió contacto con el sectorialista, generando una sensación de ausencia y distensión respecto de los compromisos de la Institución en el tema. Por último, mencionar que el servicio apeló la decisión del organismo validador pues hay muchos criterios de revisión con los cuales no estamos de acuerdo y que si bien se conversaron previamente [nuestras aprensiones] fueron igualmente aplicados.

Principales aspectos de la no validación. Identificación y cuantificación de clientes/as, usuarios/as, beneficiarios/as: No se cuantifican los/as clientes/as usuarios/as y beneficiarios/as asociados a los productos, desagregados por sexo.- Identificación y descripción de barreras: No se describen las barreras en todos los productos.- Cumplimiento de actividades comprometidas: Brecha entre las actividades efectuadas el grado de desarrollo: No en todos los productos se mide la brecha entre lo programado y lo realmente efectuado.- Documentación que certifica el cumplimiento. Se presenta un informe ejecutivo, pero este no da cuenta de una evaluación específica y general sobre las modificaciones incorporadas en los productos, en el marco del PMG de género.- Programa de trabajo con actividades realizables y conducentes al logro de los objetivos planteados: Falta incorporar aquellas actividades vinculadas al objetivo específico: Implementar instancias de trabajo con las instituciones afectas al Ministerio del Trabajo y previsión.

El resto de los sistemas tuvo un 100% de cumplimiento en las etapas correspondientes a cubrir durante el 2005.

Es importante señalar que de acuerdo a la normativa vigente para los programas de mejoramiento de la gestión el servicio ha iniciado el proceso de implementación de las normas ISO en los Sistemas Planificación y Control de Gestión y Capacitación.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

<b>Cuadro 13</b>			
<b>Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005</b>			
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
<b>Equipo 1</b> Centro de Responsabilidad Área Laboral Jefe Equipo: Felipe Sáez	11 Funcionarios	75%	2%
<b>Equipo 2</b> Centro de Responsabilidad Área Administración y Finanzas Jefe equipo: Mauricio Espinosa	23 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 3</b> Centro de Responsabilidad Área Administración y Finanzas Jefe Equipo: Héctor Torres	10 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 4</b> Centro de Responsabilidad Área Administración y Finanzas Jefe Equipo: Andrea Seguich	10 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 5</b> Centro de Responsabilidad Área Administración y Finanzas Jefe Equipo: Rodney Belmar	5 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 6</b> Centro de Responsabilidad Área de Informática Jefe equipo: Carlos Abarzúa	5 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 7</b> Centro de Responsabilidad Área Difusión Políticas Laborales Jefe equipo: Marcos Santander	8 Funcionarios	80%	2%
<b>Equipo 8</b> Centro de Responsabilidad Área Planificación y Control Jefe de Equipo: Ana Godoy	6 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 9</b> Área Norte Jefe equipo: Oscar Manquilef	12 Funcionarios	75%	2%
<b>Equipo 10</b> Área Centro Jefe equipo: José Mancilla	20 Funcionarios	75%	2%
<b>Equipo 11</b> Área Sur Jefe equipo: Marcelo Cisternas	13 Funcionarios	100%	4%
<b>Equipo 12</b> Área Intersectorial Jefe equipo: Macarena Lobos	8 Funcionarios	100%	4%
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>92.1 %</b>	

---

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

## ● **Proyectos de Ley y Leyes aprobadas Relevantes**

**LEY 20.001** Publicada el 30.02.2005. Regula el peso máximo de carga humana sin apoyo mecánico.

**LEY 20.005** Publicada el 18.03.2005. Tipifica y sanciona el acoso sexual.

**LEY 20.022** Publicada el 30.05.2005. Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica.

**LEY 20.023** Publicada el 31.05.2005. Modifica la ley N° 17.322, el Código del trabajo y el D.L. N° 3.500, de 1980, creando un nuevo procedimiento de cobranzas laborales y previsionales.

**LEY 20.047** Publicada el 02.09.2005. Establece un permiso paternal en el Código del Trabajo y Estatuto Administrativo.

**LEY 20.057** Publicada el 23.09.2005. Modifica el Código del Trabajo con el objeto de proteger el patrimonio de las organizaciones sindicales, elevando los requisitos para enajenar bienes raíces.

**LEY 20.058** Publicada el 26.09.2005. Modifica diversas normas del Código del trabajo, contenidas en el decreto con fuerza de ley número 1, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, estableciendo un feriado de 20 días hábiles para los trabajadores de las zonas australes.

**LEY 20.067** Publicada el 25.11.2005. Completa la incorporación al Seguro Escolar a los estudiantes que estén en el nivel parvulario. (Ley 16.744).

**LEY 20.069** Publicada el 21.11.2005. Concede acción pública tratándose de infracciones a las normas relativas al trabajo de menores.

**LEY 20.087** Publicada el 03.01.2006. Sustituye el Procedimiento Judicial en Juicios del Trabajo.

<b>PROYECTO</b>	<b>ESTADO TRÁMITE LEGISLATIVO</b>
<b>1. Proyecto de Ley sobre subcontratación y Trabajadores Temporarios</b>	Esta iniciativa se encuentra en tercer trámite constitucional en el Senado. La Sala acordó solicitar un informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
<b>2. Proyecto de Ley sobre régimen laboral de deportistas profesionales</b>	Esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
<b>3. Proyecto de Ley sobre permiso de alimentación para madres trabajadoras</b>	Este Proyecto proviene de una moción del H. Diputado Navarro y se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
<b>4. Proyecto de Ley sobre flexibilidad del permiso maternal</b>	Esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
<b>5. Proyecto de Ley sobre responsabilidad de empresas contratistas del Estado</b>	Esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
<b>6. Proyecto de Ley sobre Interpretación de la Ley Bustos Seguel</b>	Esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
<b>7. Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley 16.744 en lo referido a accidentes de trayecto</b>	Esta iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, para conocimiento de la Sala.
<b>8. Proyecto de Ley sobre regulación de productos fitosanitarios</b>	Este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Agricultura del Senado.
<b>9. Proyecto de Ley sobre trabajo de Menores y obligación escolar</b>	Este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para ser votado en segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
<b>10. Proyecto de Ley sobre fomento del empleo y la productividad. (Flexibilidad Laboral)</b>	Este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

---

## 4. Desafíos 2006

- ✓ En materia laboral se presentarán una serie de modificaciones legales, que obedecen a:

### **Empleo y Trabajo**

Modificación legal del Estatuto de Capacitación y Empleo, para aumentar de un 40% a un 50% la bonificación, con un subsidio para capacitación de hasta 10 Unidades Tributarias Mensuales y a la vez, aumentar de 21 a 25 la edad límite para acceder al él.

Modificación Legal o Administrativa que permitirá que los jóvenes puedan estudiar y trabajar al mismo tiempo.

Modificación ley y/o Administrativa por el cual los adultos de 40 años que pierdan su trabajo puedan reconvertirse laboralmente.

### **Educación y Trabajo**

Envío de proyecto de Ley que modificaría el artículo 203 del Código del Trabajo, en relación a otorgar derecho de sala cuna a los hijos de madre trabajadora.

Creación de un subsidio para que el Estado financie hasta el 50 por ciento del salario mínimo por un año, para estimular la contratación de jóvenes en riesgo social.

### **Sector Público**

Dictar Código de Buenas Prácticas Laborales y No Discriminación para el Sector Público.

### **Leyes en trámite**

Durante el presente año, se pondrá especial acento en el seguimiento de las iniciativas que se encuentran en discusión parlamentaria.

- ✓ Área Internacional

Revisión de normas laborales según agenda legislativa del gobierno.

OIT, participación en el Comité Libertad Sindical, Consejo de Administración, Conferencia Anual, Convenio 144, Aplicación de Convenios. Cooperación Bilateral, negociación y administración de acuerdos.

- ✓ Área de Estudio y Difusión

Continuar asesorando al Ministro a través de la elaboración de documentos de análisis y estudio, tales como el Observatorio laboral y el Boletín Agenda Laboral.

Ofrecer la totalidad de la información del Programa (proyectos, localizaciones, montos, trabajadores incorporados) al público en general, mediante una página Web del Programa

---

✓ Políticas activas de empleo

Red de Empleo

- Selección de nuevas vacantes de empleo pertinentes al perfil de los beneficiarios.
- Mejorar uso de sistemas de información y de características del mercado de trabajo local para plan de vinculación con empresas y selección de beneficiarios.
- Promover coordinación y validación de equipos OMIL a nivel municipal.
- Lograr comprensión y adquisición de metodología de intervención. Procesos de fortalecimiento paralelos en el ámbito del hacer (intermediación laboral) y de los modos de hacer (fortalecimiento buenas prácticas) de la OMIL de forma sustentable.
- Preparar a las OMILs para la ejecución sustentable de estos proyectos.

Bonificación a la contratación de mano de obra para beneficiarios del sistema Chile Solidario

- Generación de nuevas vacantes de empleo pertinentes
- Reclutamiento y Selección de beneficiarios coordinados efectivamente a nivel local
- Verificación de perfil y disposición al trabajo dependiente
- Habilitación socio-laboral más adecuada
- Incentivos a la colocación oportunos y movilizadores

Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, (Inversión en la Comunidad)

- Mantener altos niveles de rotación, dentro de las características de un programa directo.
- Mantener o mejorar el % jornadas parciales que el Programa logró durante el año 2005.
- Continuar mejorando la calidad e impacto de los proyectos.

✓ Programa de Dialogo Social

- Dictar el reglamento de funcionamiento del Fondo de Dialogo Social para el año 2006
- Licitación del fondo
- Evaluar la ejecución de los distintos proyectos.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

● **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 14 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo -	Porcentaje de ediciones elaboradas y publicadas del Observatorio Laboral enfocado al análisis de la realidad económica laboral	número de ediciones elaboradas y publicadas anualmente/número de ediciones comprometidas		1	1	1	1	Si	100,00	
	Enfoque de Género: No									
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales -	Seguimiento legislativo de Proyectos de Ley en el Congreso	(número de informes entregados/número de informes requeridos)*100	%	NC	100	100	100	Si	100,00	
	Enfoque de Género: No									
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales -	Porcentaje de informes de avance trimestrales entregados a las autoridades	(número de informes entregados/número de informes requeridos)*100	%	NC	100	100	100	Si	100,00	
	Enfoque de Género: No									
Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo	Porcentaje de ediciones elaboradas y publicadas de Agenda laboral	(número de ediciones elaboradas y publicadas anualmente/número de ediciones requeridas)*100	%	NC	100	60	100	No	60,00	1
	Enfoque de Género: No									
Estudio y difusión de la realidad laboral y del mercado de trabajo -	Porcentaje de Elaboración de Documentos de Empleo Regional	(N° documentos elaborados/N° documentos requeridos)*100		NM	100	100	100	Si	100,00	
	Enfoque de Género: No									

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.



**Cuadro 14**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Políticas activas de empleo -	Porcentaje de Beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente	(N° beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente/N° beneficiarios potenciales a capacitar y/u orientar laboralmente)*100		NM	97	122	80	Si	152,00	2
	Enfoque de Género: No									
Políticas activas de empleo -	Porcentaje de Beneficiarios colocados laboralmente	(N° beneficiarios colocados laboralmente/N° beneficiarios comprometidos)*100		NM	50	72	65	Si	111,00	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:92

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:0

Porcentaje de cumplimiento global del servicio:92

**Notas:**

1.- El Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene dos publicaciones periódicas: el 'Observatorio Laboral' y la 'Agenda Laboral'. La primera es una revista de carácter trimestral, que difunde políticas y programas del ministerio y los servicios relacionados, así como diagnósticos del mercado laboral y de la seguridad social. La segunda es un díptico o boletín informativo sobre los proyectos de ley del ministerio, sus propósitos, contenidos y estado de tramitación. Ambas publicaciones tienen un público muy similar, conformado por parlamentarios, representantes de organizaciones sociales y gremiales, autoridades de gobierno, académicos y centros de estudio. Por lo que, la densidad de la agenda legislativa de la Institución, limita de un modo natural el número de 'Agendas Laborales' que se pueden editar en un año. Además, el hecho que ambas publicaciones compartan público objetivo y tengan distintas orientaciones temáticas, también complica la reorientación de la mencionada 'Agenda Laboral', lo que llevó a reducir el n° de agendas proyectados de 10 a 6.

Vale decir, dos instrumentos para públicos similares y contenidos distintos, pero en un año en que la información respecto de tramitación de leyes cayó significativamente, afectando a la Agenda laboral, lo que obligó a reducir el n° de ediciones, dado que reorientarla implicaba compartir áreas temáticas con el Observatorio Laboral

2.- Con respecto al valor del indicador % de beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente en el programa Red de Empleo 2005 (122%), el 40% de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral participantes en los proyectos seleccionaron una mayor cantidad de beneficiarios respecto del total requerido, proporcionándoles a todos ellos, ya sea capacitación en oficio y/u orientación laboral, dependiendo del perfil diagnosticado. Dicho aumento se entiende toda vez que el programa no pone límites a la incorporación de beneficiarios ya que, si bien uno de sus objetivos es la inserción laboral el otro apunta a la preparación y capacitación de las personas –empleabilidad- siendo un de los aspectos centrales del programa Además el año 2005 se implementó dentro de las derivaciones antes mencionadas la "Sala de Búsqueda de Empleo", permitiendo Orientar a más beneficiario a la búsqueda autónoma de un puesto de trabajo. Haciendo posible que muchos beneficiarios pasaran directamente a esta etapa dada sus competencias.

## ● Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 15 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>43</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales -	1. Eficacia / Producto ● Porcentaje de Informes de avance Ante Proyecto de Ley que Modifica la Ley 19.216 respecto del total comprometido <sup>44</sup>	(N° informes de avance Ante Proyecto de Ley que Modifica la Ley 19.296 entregados / N° informes comprometidos) * 100	%	100%	100%	100%	100%	
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales -	2. Eficacia / Producto ● Porcentaje de Informes de avance Proyecto de Ley que Reconoce derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo administración de los DAEM respecto del total comprometido	(N° informes de avance Proyecto de Ley que Reconoce derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo administración de los DAEM entregados / N° informes comprometidos) * 100	%	100%	100%	100%	100%	
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales -	3. Eficacia / Proceso ● Porcentaje de Informes de seguimiento legislativo del Proyecto de Ley Adaptabilidad Laboral, respecto del total comprometido	(N° informes de seguimiento legislativo del Proyecto de Ley Adaptabilidad Laboral entregados / N° informes comprometidos) * 100	%	100%	100%	100%	100%	
Políticas activas de empleo	4. Eficacia/Resultado ● Porcentaje de beneficiarios colocados Programa Bonificación Sistema Chile Solidario respecto del total de beneficiarios potenciales	(N° beneficiarios colocados laboralmente Programa Bonificación Sistema Chile Solidario / N° total de beneficiarios potenciales) * 100	%	n.c	35%	69.9%	199%	<b>45</b>

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

44 El indicador tiene por objetivo llevar un control sobre los informes de estado de avance del seguimiento en la tramitación de la ley.

45 En notorio incremento se debió al perfeccionamiento del programa al incorporar el programa complementario de habilitación socio laboral que incluye el levantamiento de un perfil socio laboral, derivación a entrevista de trabajo de acuerdo a requerimientos de los empresarios y en caso necesarios una capacitación de 20 horas (el 2004 era de 3 horas), incorporando además a este proceso profesionales psicólogo y relacionador de empresas.

**Cuadro 15**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>43</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Políticas activas de empleo - Programas de empleo	5. Eficacia/producto • Porcentaje de empleos generados en programa Inversión en la Comunidad respecto del total aprobado	(N° de empleos generados en Inversión en la Comunidad/N° de empleos aprobados)*100		105%	103%	100,7%	97.77%	

## ● Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 16 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo <sup>46</sup>	Producto <sup>47</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>48</sup>
Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral en ámbitos de discusión parlamentaria (legislativa) y promover la creación de instancias de diálogo social, y de tal manera contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales	1.- Administración Capítulo Laboral y Anexo de Cooperación del Tratado de Libre Comercio Chile y Estados Unidos. 2.- Realización de Actividades que contempla el Anexo Laboral del Tratado de Libre Comercio suscrito por Canadá y Chile año 1997		1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			2º Trimestre: <b>ALTO</b>
			3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			4º Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>
	Ante Proyecto de Ley que reconoce derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo administración de los DAEM, que fue refundido en la discusión de la regulación del Artículo 110 de la Constitución Política del Estado, ya que es parte de la agenda de Modernización Municipal		1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			3º Trimestre: <b>ALTO</b>
			4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Seguimiento legislativo al proyecto de Ley de la Reforma a la Judicatura Laboral:		1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	1.- Modifica código del trabajo en materia de procedimientos en juicios laborales		2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	2.- Crea tribunales del trabajo en las ciudades que indica		3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	3.- Modifica la Ley 17.322 en materias de cobranzas previsionales		4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Promoción del Diálogo		1º Trimestre:

46 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

47 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

48 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 16**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005**

Objetivo <sup>46</sup>	Producto <sup>47</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>48</sup>
	social y relaciones laborales armónicas (Seguimiento a proyectos que se ejecutaran durante el 2005 y que fueron adjudicados el 2004)		<b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
	Promoción del Diálogo Social y relaciones laborales armónica (Proyectos que se adjudicaran y ejecutaran durante el 2005)		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b>
	Preparar y presentar Ante proyecto de Ley que modifique artículo 25 del Código del Trabajo, sobre jornada de trabajo de empleados del transporte interprovincial de pasajeros y de carga.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>ALTO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.	Difusión de materias laborales en la revista del Ministerio "Observatorio Laboral" y de boletines para la prensa.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 16**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005**

Objetivo <sup>46</sup>	Producto <sup>47</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>48</sup>
	Elaboración de Informes de Coyuntura de Empleo, tanto a nivel nacional como de regiones.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores	Políticas activas de empleo: Proyectos de Intermediación Laboral Local		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

## ● Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>49</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Sub. Trabajo)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: Lunes, 27 de Marzo de 2006 11:57:26

Cuadro 17	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Continuar implementando mecanismo de jornadas parciales especialmente en los empleos nuevos generados en el sector rural	<p>El 100% de los nuevos empleos creados durante el semestre por el programa corresponden a jornadas parciales. Respecto de las coberturas de arrastre, el procedimiento que se aplica es el siguiente: La Dirección de Presupuestos solicita periódicamente las coberturas que se terminan. Estas se entregan desglosadas por región, comuna, número de beneficiarios y costos de darles continuidad. Con estos antecedentes la Dipres autoriza la continuidad de las coberturas según sea la necesidad de cada comuna.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de datos de Programa Inversión en la comunidad Proempleo.</p>
Continuar implementando mecanismo de jornadas parciales especialmente en los empleos generados en el sector rural.	<p>El 100%(*) de los nuevos empleos creados durante el semestre por el programa corresponden a jornadas parciales. Respecto de las coberturas de arrastre, el procedimiento que se aplica es el siguiente: La Dirección de Presupuestos solicita periódicamente las coberturas que se terminan. Estas se entregan desglosadas por región, comuna, número de beneficiarios y costos de darles continuidad. Con estos antecedentes la Dipres autoriza la continuidad de las coberturas según sea la necesidad de cada comuna.</p> <p>(*) Se excluye del análisis los Beneficiarios del Decreto 251, contratados a jornada completa según acuerdos entre la Dirección de Presupuesto y Sernapesca.</p>
Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.	<p>Este límite será definida por las nuevas autoridades del Ministerio del trabajo y Previsión Social.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de proyecto y beneficiarios enero - junio del Programa.</p>
Entregar las bases de datos de registros de beneficiarios al Ministerio de Hacienda que se encargará de hacer los cruces entre los distintos programas de empleo directo.	<p>Se entregó mediante Memo Externo N° 425 del 28 de Diciembre 2005 base de datos de registros de beneficiarios al Ministerio de Hacienda en formato de CD</p>

49 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 17**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Desarrollar a través de los SEREMIs, contactos con otros programas de gobierno, complementarios al programa de empleo de la Subsecretaría del Trabajo que permitan mejorar la empleabilidad de sus beneficiarios.</p>	<p>Para mejorar la empleabilidad de los trabajadores incorporados a los proyectos financiados por el Programa, se han implementados la siguientes acciones.</p> <p>1.- De acuerdo a lo instruido a los Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, mediante MEMO EXTERNO N° 181. Para facilitar su labor en búsqueda se ha convenido con el SENCE, el desarrollo de un Programa de Alfabetización Digital, para los trabajadores incorporados a los proyectos financiados por el Programa. Esta actividad se iniciará durante el 2006, de acuerdo a programación del SENCE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MEMO EXTERNO N° 181.</p>
<p>Implementar convenios con instituciones públicas tales como Carabineros, JUNJI, MINSAL entre otras, de modo de mejorar y certificar la calidad de los empleos generados.</p>	<p>Este compromiso se ha cumplido mediante la paulatina incorporación de proyectos centrados principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo a la labor educativa, con especial énfasis en la educación preescolar (Mejoramiento de infraestructura, entrega de material didáctico y apoyo a la gestión).</li> <li>-Mejoramiento de infraestructura y apoyo a la gestión de Carabineros de Chile.</li> <li>-Mejoramiento de infraestructura y apoyo a la gestión de Servicios de Salud.</li> <li>-Reparación de viviendas de sectores de extrema pobreza.</li> <li>-Confeción de vestuario para niños y adultos mayores de extrema pobreza.</li> </ul> <p>Para formalizar este tipo de intervenciones, y canalizar recursos adicionales para insumos, se firmó convenio entre la Subsecretaría del Trabajo – la Subsecretaría de Carabineros y la Dirección General de Carabineros de Chile. También se firmó convenio con la Subsecretaría de Investigaciones y la Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>El convenio suscrito con la Subsecretaría de Salud suscrito y enviado anteriormente sigue vigente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio suscrito con la Subsecretaría de Salud. Res. 106 del 18/7/2003</p>
<p>Continuar desarrollando modalidad de entrega de cupos regionales con un criterio central (tasa de desempleo) en conjunto con la DIPRES.</p>	<p>Durante este período, se ha continuado trabajando conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, para asignar centralmente los cupos de empleos para cada región.</p>



- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 18 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			ALTA	15%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			MEDIANA	6%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS									
	Gobierno Electrónico			○				MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	MENOR	5%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada		○					MEDIANA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MEDIANA	8%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92,00%

**Sistemas Eximidos / Modificados**

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

---

<b>Cuadro 19</b>			
<b>Cumplimiento PMG años 2002 – 2004</b>			
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	90%	95%

## ● Anexo 6: Transferencias Corrientes<sup>50</sup>

Cuadro 20 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 <sup>51</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2005 <sup>52</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>53</sup> (M\$)	Diferencia <sup>54</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	1.708.292	1.708.292	1.702.449	5.843	
Gastos en Personal	58.000	58.000	58.000	0	
Bienes y Servicios de Consumo	120.944	120.944	120.944	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	1.529.348	1.529.348	1.523.505	5.843	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	11.756.773	29.880.094	29.571.254	308.840	
Gastos en Personal	373.763	538.393	538.393	0	
Bienes y Servicios de Consumo	250.477	259.012	259.012	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>55</sup>	11.132.533	29.082.689	28.773.849	308.840	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	11.756.773	29.880.094	29.571.254	308.840	

50 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

51 Corresponde al aprobado en el Congreso.

52 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

53 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

54 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

55 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## ● Anexo 7: Iniciativas de Inversión<sup>56</sup>

<u>1. Nombre:</u>	Reparación Mayores Edificio Institucional
<u>Tipo de Iniciativa:</u>	Sistema Eléctrico del edificio Los Trabajadores Asignado al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
<u>Objetivo:</u>	El Actual Sistema Eléctrico del edificio, data su instalación desde el año 1970 aproximadamente, salvo intervenciones realizadas en algunos pisos que han sido remodelados, pero de cualquier forma se mantienen aisladas, puesto que es necesario realizar mejoras integrales para obtener buenos resultados
<u>Beneficiarios:</u>	300 funcionarios aproximadamente , y todas las personas que realizan tramites diariamente.

**Cuadro 21**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>57</sup>	Ejecución Acumulada al año 2005 <sup>58</sup>	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 <sup>59</sup>	Ejecución Año 2005 <sup>60</sup>	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Proyectos	96.600	0	0	0	0	0		

56 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

57 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

58 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

59 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

60 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

## ● Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 22 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>61</sup>		Avance <sup>62</sup>	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.17	1.12	95.73	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	5.71	3.81	66.73	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionarios jubilados</li> </ul>	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.009	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionarios fallecidos</li> </ul>	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiros voluntarios</li> </ul>	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5.71	3.81	66.73	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros</li> </ul>	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Razón o Tasa de rotación</li> </ul>	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t ) *100	50	100	200	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	5.13	100	

61 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

62 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 22**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>61</sup>		Avance <sup>62</sup>	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4.69	9.09	193.82	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	89.81	74.29	82.72	
Porcentaje de becas <sup>63</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	9.17	15.28	166.63	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	14.40	161.53	1.121,74	
Evaluación del Desempeño <sup>64</sup>	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

63 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

64 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.